



LAS POLÍTICAS DE FOMENTO EMPRESARIAL EN LA UNIÓN EUROPEA. EL CASO DE LA FORMACIÓN EMPRENDEDORA

D. Isidoro Romero Luna

Departamento de Economía Aplicada I.
Universidad de Sevilla.

1. Introducción

La Unión Europea viene desarrollando en las últimas décadas un programa de acción orientado a la promoción del espíritu empresarial y al fomento de la PYME¹. Los esfuerzos en esta dirección se han multiplicado en los últimos años en función del exigente y estimulante reto definido en el Consejo Europeo de Lisboa de 2000 de convertir a la Unión “en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos” (UE, 2000). Para alcanzar estos objetivos se ha juzgado necesario avanzar hacia una Europa más emprendedora y más innovadora. Esta conclusión es producto de la apreciación de la existencia de un menor dinamismo emprendedor en los países de la UE en comparación con nuestro principal referente competitivo: la economía norteamericana. Para conseguir una Europa más emprendedora se requiere propiciar la consolidación de los valores y actitudes de la cultura emprendedora, para lo cual la educación resulta un instrumento esencial.

Esta ponencia se estructura en tres partes diferenciadas:

- En la primera se pondrá de manifiesto la debilidad de la actividad emprendedora en la UE en comparación con EE.UU. a través de diversos indicadores.
- En la segunda se presentarán brevemente los principales hitos y líneas de actuación de la política comunitaria de fomento empresarial en la presente década (2000-08).
- En la tercera se resaltarán la importancia de las actuaciones orientadas a la mejora de la cultura emprendedora, principalmente de aquéllas instrumentadas a través de acciones formativas.

¹ Para un análisis más exhaustivo de las actuaciones desarrolladas y una valoración crítica de las mismas véase Romero y Fernández (2005).



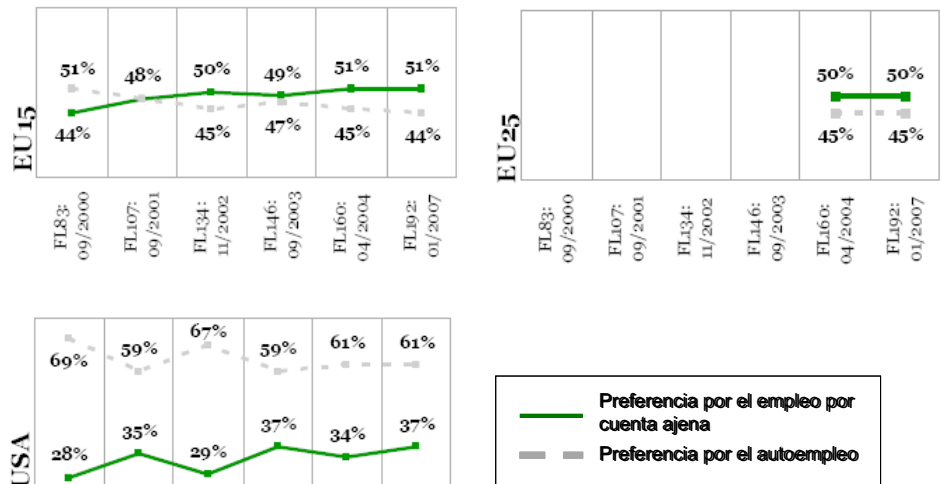
2. El Insuficiente Dinamismo Emprendedor en la UE

La Comisión Europea viene realizando a través EOS Gallup Europa un Eurobarómetro sobre *entrepreneurship*. Los resultados obtenidos de la encuesta realizada para el año 2007 ponen de manifiesto algunas de las deficiencias de la actividad emprendedora en la UE que pasamos a señalar a continuación.

2.1. Menor predisposición frente al trabajo por cuenta propia

Este sondeo pone de manifiesto que los europeos sienten una inclinación mayoritaria hacia el trabajo por cuenta ajena, mientras que los norteamericanos prefieren el trabajo por cuenta propia. Concretamente, en 2007 el 61% de los americanos se decantarían por el trabajo por cuenta propia, frente a un 44% de los europeos en la UE-15 y un 45% en la UE-25. Por el contrario, un 51% de los europeos en la UE-15 y un 50% en la UE-25 preferiría el estatus de empleado, frente a un 37% de los norteamericanos. Estos resultados parecen obedecer a una constante estructural².

Figura 1. Preferencias por el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena en la UE y EE.UU.



Fuente: Flash Eurobarometer. Entrepreneurship. Comisión Europea (2007).

2 En el caso de España, tradicionalmente predominaba la preferencia por el trabajo por cuenta propia, pero el último Eurobarómetro refleja una alteración sustancial de esos resultados. Así pues, el 52% de los encuestados en 2007 declaran preferir el trabajo por cuenta ajena por un 40% que se decanta por el trabajo por cuenta propia.



2.2. Menor experiencia emprendedora

Los europeos muestran también una menor experiencia emprendedora en comparación con los norteamericanos. El porcentaje de individuos que ha puesto en marcha alguna vez un negocio o estaban dando pasos para hacerlo en el momento de realización de la encuesta en EE.UU. se



Fuente: Flash Eurobarometer. Entrepreneurship. Comisión Europea, 2007.

Nota: NMS = *New member states*. Los 10 nuevos países miembros de la Unión Europea como resultado de la ampliación de 2004.



2.3. Otros resultados comparativos

Asimismo, las deficiencias emprendedoras de la UE se manifiestan también en otros aspectos:

- *Mayor presencia del autoempleo por necesidad en Europa.*

Quando se pregunta específicamente a aquellos individuos que están en proceso de poner en marcha un negocio o crearon o adquirieron uno en el pasado, si lo hicieron movidos por la necesidad o bien por haber detectado una oportunidad atractiva en el mercado, en el caso de la UE-15 como en la UE-25 el 27% de los encuestados confiesa haber actuado por necesidad; este porcentaje se sitúa en el 20% en el caso de EE.UU. Por lo tanto, se aprecia una mayor calidad de las iniciativas emprendedoras en EE.UU., al menos en consideración a las motivaciones que determinan el acceso a la actividad empresarial. En la UE un alto porcentaje de los emprendedores deciden poner en marcha un negocio, no por una auténtica vocación empresarial o porque hayan detectado una oportunidad atractiva en el mercado, sino sólo como una alternativa ante empleos no satisfactorios o situaciones de desempleo.

- *Mayor aversión al riesgo en Europa.*

El 48% de los europeos en la UE-25 y el 47% en la EU-15 piensan que "no se debería poner en marcha una empresa si existe riesgo de fracaso", frente al 19% de los estadounidenses. Por lo tanto, en EE.UU. se asume con mayor naturalidad el componente de riesgo que cualquier iniciativa emprendedora conlleva, frente una actitud más conservadora en la UE. Así pues, la mayor aversión al riesgo relativo a la actividad empre-



dedora en el caso europeo podría estar actuando como un obstáculo a la creación de empresas. Estos miedos se extienden a la eventualidad del fracaso empresarial, reproduciendo las diferencias entre EE.UU. y la UE señaladas con anterioridad. De este modo, la Comisión Europea ha señalado la “estigmatización” del fracaso empresarial como una característica de las economías europeas frente a una asunción más constructiva de la eventualidad del fracaso en la puesta en marcha de nuevos negocios en el caso de EE.UU. De este modo, en la UE a un emprendedor responsable de un proyecto empresarial fallido le resulta mucho más complejo volver a intentarlo en el futuro debido a las características de los procedimientos concursales, la actitud de las entidades financieras o la presión social, en comparación con lo ocurre en el caso de EE.UU.

- *Menor ambición por el crecimiento.*

Las empresas en la UE nacen con una mayor dimensión que en EE.UU., pero muestran un crecimiento en empleo muy inferior en los años siguientes a su creación. En el caso de EE.UU. los emprendedores se establecen a reducida escala para tantear el mercado y si aprecian oportunidades atractivas reales, expanden la actividad con rapidez. Esta estrategia parece más idónea que la adoptada por los emprendedores en Europa, cuyo conservadurismo les lleva a emprender sólo si se tiene un respaldo importante y a apostar después por estrategias de crecimiento poco ambiciosas.

3. La Política Europea de Fomento Empresarial (2000-08)

A continuación, se presenta una visión panorámica de la evolución reciente y la situación actual de la política de fomento empresarial comunitaria, considerando sus principales referentes y contenidos.

3.1. Principales hitos

Un referente de especial carga simbólica en el ámbito de la política europea de fomento empresarial es la *Carta Europea para las Pequeñas Empresas*, adoptada en el Consejo de Asuntos Generales el 13 de junio de 2000 y refrendada en el Consejo de Feira de los días 19 y 20 de junio del mismo año. En ella se plantean recomendaciones para apoyar a las pequeñas empresas en relación a diez ámbitos principales: la educación y la formación del espíritu empresarial; la aceleración y el abaratamiento del acceso en línea; un mejor aprovechamiento del mercado único; la fiscalidad y las cuestiones financieras; la promoción de la capacidad tecnológica de las pequeñas empresas; el uso de modelos de empresa electrónica próspera; el apoyo de alto nivel a la empresa y el logro de una representación más fuerte y eficaz de los intereses de las pequeñas empresas a escala nacional y comunitaria.

El debate en torno a la necesidad de redoblar los esfuerzos para alcanzar una Europa más emprendedora se enriqueció significativamente con el *Libro Verde “El Espíritu Empresarial en Europa”* (2003). Con él la Comisión Europea suscitó un debate público en



el que participaron tanto particulares como instituciones públicas, universidades, organizaciones empresariales y otros agentes. Como resultado de todo el proceso, la Comisión presentó el “Plan de Acción en favor del espíritu empresarial” (Comisión Europea, 2004).

No obstante, los principales instrumentos de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea para la promoción de la creación de empresas y la dinamización de las PYMEs en funcionamiento han sido tradicionalmente los *Programas plurianuales en favor de la PYME*. En la última década se ejecutó el “Programa plurianual de la Empresa y el Espíritu Empresarial 2001-2005”.

Por último, la Comisión Europea propuso en 2005 un nuevo *Programa marco para la Competitividad y la Innovación (Competitiveness e Innovation framework Programme –CIP–)* con el objetivo primordial de estimular el crecimiento sostenible y el empleo de calidad en la UE. Con un respaldo presupuestario de 3.600 millones de euros para 2007-2013, este programa reúne iniciativas ya existentes junto a otras nuevas, estimándose en 350.000 el número de empresas que se beneficiarán de él a lo largo de su vigencia.

3.2. Principales medidas

El conjunto de medidas e iniciativas que se vienen impulsando desde la Comisión Europea se plantean a tres niveles de actuación:

- *El individuo*: con el fin de motivar a los ciudadanos europeos para que se conviertan en empresarios.
- *La empresa*: a fin de crear un marco de condiciones adecuado para el desarrollo de la actividad empresarial.
- *La sociedad*: al objeto de introducir una mayor cultura empresarial.

Asimismo, la UE está modificando su estrategia de fomento empresarial desde un enfoque tradicional, centrado en los incentivos fiscales y financieros y en las medidas de apoyo directo, hacia una estrategia de mejora del entorno empresarial. Este planteamiento supone el desarrollo de acciones que completan al mercado y posibilitan un buen funcionamiento del mismo (Romero y Fernández, 2005; Romero, 2006).

Más específicamente, en el marco de los planes presentados en el apartado anterior, se han impulsado desde instancias comunitarias un variado conjunto de acciones. A continuación, se presentan, esquemáticamente, algunas de las principales medidas planteadas, clasificándolas en seis ámbitos materiales de actuación:

- Mejora de las condiciones de empleo y formación de los trabajadores

La política europea de fomento empresarial ha prestado también atención a la incidencia que sobre el dinamismo empresarial tienen las condiciones de empleo y la dotación



de capital humano de la empresa. A este respecto, se ha trabajado en la identificación de las mejores prácticas para la contratación del primer empleado o de la promoción de las habilidades y capacidades en el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación –TIC- y se han desarrollado diversos programas e iniciativas comunitarias en materia de formación (Programa Leonardo da Vinci, programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo, iniciativas comunitarias ADAPT y EMPLEO, etc.).

- Mejora de la financiación y la fiscalidad de las PYMEs

En los últimos años se han presentado diversas medidas a nivel comunitario orientadas a la mejora del entorno financiero de las PYMEs y de los emprendedores y a la adaptación de la fiscalidad a las características específicas de este tipo de empresas:

- Utilización de instrumentos de apoyo financiero en forma de préstamos, garantías o subvenciones a través del Banco Europeo de Inversiones, del Fondo Europeo de Inversiones o de los fondos estructurales.
- Diseño de programas de financiación específicos, como el Mecanismo Europeo para la Tecnología (MET), el Mecanismo de Garantía PYME y el Programa “*Joint European Venture*” (JEV).
- Fomento de la actividad de los inversores informales (*business angels*), contribuyendo a la identificación de mejores prácticas y a la creación de EBAN (*European Business Angel Network*).
- Identificación de las mejores prácticas en materia de sistemas de garantías y garantía recíproca.
- Cambios en la regulación del IVA, a fin de facilitar a las PYMEs la gestión del impuesto y fomentar sus operaciones intracomunitarias.

- Estímulo a la Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación (I+D+I)

La política europea de fomento empresarial trata de propiciar un clima favorable a la creación y al crecimiento de empresas innovadoras. En esta dirección las acciones más destacadas han sido las siguientes:

- Creación de la iniciativa *eEurope*, orientada a la difusión del uso de las tecnologías de la información en la Unión, que contempla en su plan de acción medidas con una especial repercusión sobre la PYME.
- Participación de las PYMEs en diversas iniciativas de los Programas Marco europeos de Innovación y Desarrollo tecnológico.
- Mantenimiento de los Centros de Enlace a la Innovación y de los Centros Europeos de Empresa e Innovación (CEEI), como redes de asesoramiento y apoyo a las empresas en materia de tecnología e innovación, a fin de facilitar los procesos de transferencia tecnológica y la creación de empresas innovadoras.



- Mejora del marco regulador

Un aspecto fundamental para facilitar la aparición y el desarrollo de PYMEs es la creación de un entorno administrativo y normativo que facilite la actividad empresarial. Con este propósito la Unión Europea ha planteado las siguientes medidas:

- Elaboración de una nueva directiva europea sobre morosidad en las empresas que pretende mejorar la situación de tesorería de las PYMEs (Directiva 2000/35/CE de 29 de junio).
- Introducción del sistema de evaluación de impacto de las propuestas legislativas en las empresas, en virtud del cual, cuando una propuesta legislativa puede repercutir significativamente sobre las empresas, procede la elaboración de un informe al respecto por la Dirección General responsable de la propuesta.
- Creación de la figura del representante de las PYMEs en la Comisión Europea, que actúa como intermediario entre las instituciones europeas y la comunidad empresarial con el objetivo de garantizar que se tengan en cuenta los intereses de las PYMEs en los trabajos de todos los servicios de la Comisión.
- Introducción de un procedimiento de consulta a un panel de empresas europeas sobre el impacto de las propuestas legislativas en lo que se refiere a los costes de adaptación a la legislación comunitaria y a las repercusiones administrativas.
- Adopción de diversas iniciativas de simplificación de la legislación comunitaria (por ejemplo, la iniciativa SLIM de simplificación de la legislación en el mercado interior desarrollada entre 1996 y 2000), así como de facilitación del acceso de las PYMEs a las licitaciones públicas.
- Aplicación en el proceso de elaboración y desarrollo normativo a nivel comunitario del principio “pensar primero a pequeña escala” (*think small first*), dado que el impacto de la regulación suele ser más acusado en las PYMEs que en las grandes empresas.
- Identificación de mejores prácticas en materia de regulación de la suspensión de pagos, de la transferencia de empresas y otros ámbitos normativos que afectan a las PYMEs.

- Desarrollo y perfeccionamiento de los servicios de apoyo a las empresas

Los servicios de apoyo a las PYMEs y los emprendedores constituyen un instrumento de utilidad para favorecer la aparición de nuevas empresas y su desarrollo ulterior. A fin de incrementar la eficacia y mejorar el acceso a estos servicios se han planteado, desde instancias comunitarias, las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de redes de asesoramiento y apoyo a las PYMEs, como los *Euro Info Centres* o los Centros de Enlace de la Innovación.



- Creación de una base de datos de medidas de apoyo (*Support Measures Database*) con más de 700 medidas relacionadas con la creación de empresas en los Estados miembros.
- Identificación de mejores prácticas en materia de servicios de apoyo a las empresas, especialmente en su fase de creación.

- Promoción de la cultura empresarial y de la educación empresarial

La política europea de fomento empresarial se propone promover el espíritu empresarial como capacitación social valiosa y productiva. Para ello la Comisión ha desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Realización de campañas de promoción del espíritu empresarial.
- Creación del premio para jóvenes empresarios europeos.
- Respaldo a la creación de una Red Europea de Educación Empresarial, formada por centros educativos directamente relacionados con la enseñanza de ciencias empresariales o con la formación de directivos.
- Identificación de mejores prácticas en materia de educación empresarial.

Es éste el ámbito de actuación que más nos interesa en función de los objetivos de esta ponencia, por lo que nos centraremos a partir de ahora en él.

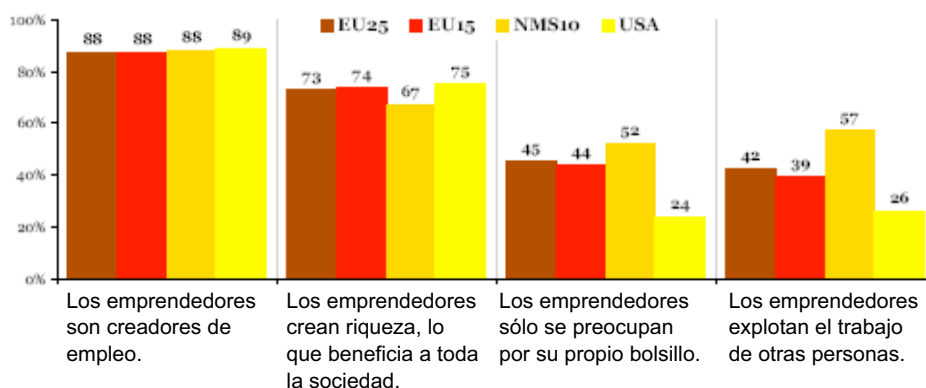
4. La Promoción de la Cultura Emprendedora y de la Educación Empresarial en la UE

Las deficiencias en el dinamismo emprendedor en la UE en comparación con otras economías desarrolladas, en especial, con EE.UU. no pueden explicarse si no se atiende a los condicionantes socio-culturales. La debilidad de la cultura emprendedora en la UE contrasta con la solidez que acredita en EE.UU. hasta el punto de constituir uno de los elementos definitorios de su identidad cultural y estar intrínsecamente ligada al “sueño americano”.

La menor cultura emprendedora en la UE se pone de manifiesto, por ejemplo, cuando se considera la imagen social del empresario en el conjunto de la población.



Figura 3. Porcentaje de individuos que están de acuerdo con las afirmaciones presentadas



Fuente: Flash Eurobarometer. Entrepreneurship. Comisión Europea, 2007.

Nota: NMS = *New member states*. Los 10 nuevos países miembros de la Unión Europea como resultado de la ampliación de 2004.

La Figura 3 recoge el porcentaje de individuos que están de acuerdo con cuatro afirmaciones relativas a los emprendedores, dos de ellas de carácter positivo y dos de carácter negativo. Se puede apreciar así cómo los porcentajes en el caso de las afirmaciones positivas son superiores en EE.UU. y sobre todo que los porcentajes en el caso de las afirmaciones negativas son marcadamente superiores en la UE. Por lo tanto, parece que en las sociedades europeas persisten ciertos prejuicios negativos respecto a la figura del empresario-emprendedor, lo que sin duda tiene consecuencias desincentivadoras respecto a la aparición de nuevos empresarios.

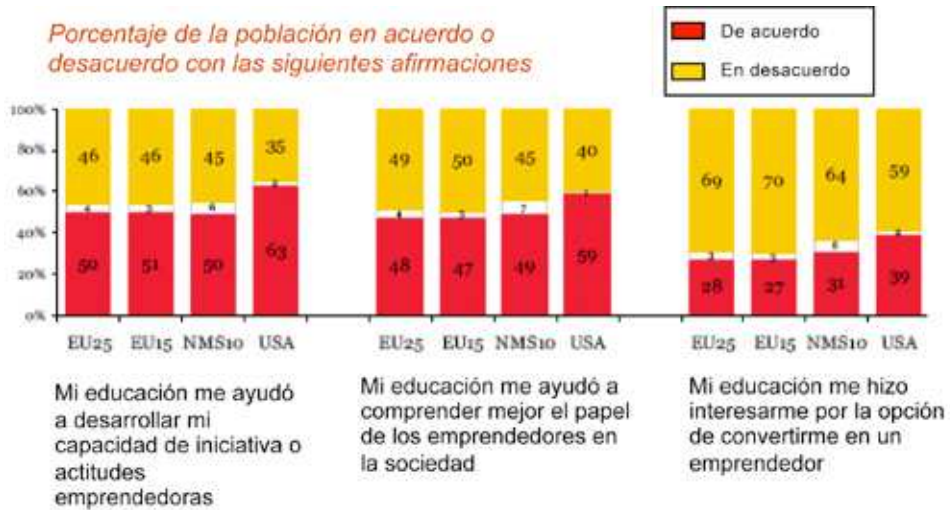
Es por ello que, a fin de afianzar la cultura emprendedora en la UE, la Comisión Europea está proponiendo un conjunto de actuaciones orientadas en tres direcciones:

- Reivindicar el papel de los empresarios en el logro de los objetivos sociales.
- Promover en la sociedad los valores de la cultura emprendedora (liderazgo, proactividad, capacidad de asunción racional de riesgos, creatividad, etc.).
- Favorecer actitudes más positivas hacia la iniciativa empresarial (en las universidades y otros centros educativos, en los inversores, en las administraciones, en las entidades financieras, etc.).

En esta dirección, la educación empresarial constituye a buen seguro un instrumento de gran utilidad para impulsar el espíritu emprendedor y estimular la aparición de nuevos emprendedores.



Figura 4. Incidencia de la educación empresarial en las actitudes emprendedoras



Fuente: Flash Eurobarometer, Entrepreneurship, Comisión Europea, 2007

Nota: NMS = *New member states*. Los 10 nuevos países miembros de la Unión Europea como resultado de la ampliación de 2004.

Cuando se le pregunta a los ciudadanos estadounidenses y de la UE sobre el impacto que haya podido tener su educación respecto a la conformación de actitudes favorables a la actividad emprendedora, se aprecia que la valoración resulta claramente más positiva en el caso de EE.UU. Por lo tanto, cabe la posibilidad de introducir mejoras en el sistema educativo europeo al objeto de que contribuya más efectivamente a promover el espíritu empresarial e impulsar las iniciativas emprendedoras en la población.

A este respecto, son necesarias acciones desplegadas a todos los niveles del sistema educativo, con objetivos diferentes en cada nivel, adaptados a las características específicas de los destinatarios:

A. En la educación primaria:

- Fomentar la creatividad y el espíritu de iniciativa a través de metodologías de aprendizaje autónomo.
- Proporcionar un primer contacto con el mundo de la empresa y el papel social de los emprendedores.

B. En educación secundaria:

- Presentar el autoempleo como una opción profesional viable y atractiva.
- Actividades formativas sobre la puesta en marcha de negocios.



C. En la educación superior:

- Formación especializada en creación y gestión de PYMEs.
- Estimular la gestación de proyectos de negocio embrionarios.

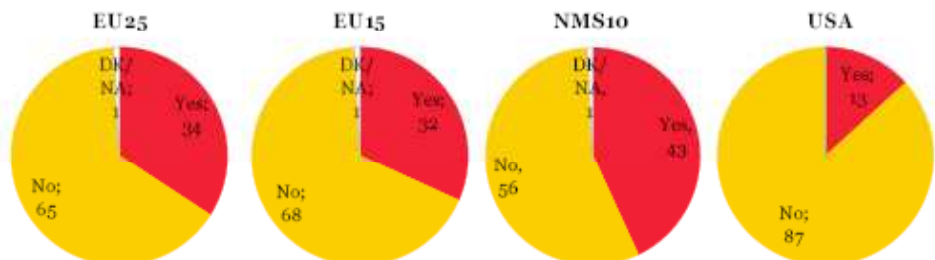
D. En la formación continua:

- Programas formativos específicos que apoyen a desempleados y trabajadores por cuenta ajena que se decidan a la puesta en marcha de su propia empresa.

Afortunadamente, la preocupación sobre la necesidad de impulsar la cultura emprendedora que se ha instalado en la UE en la última década ha conducido a la multiplicación de las actuaciones de diversa naturaleza orientadas a conseguir una UE más emprendedora. En este sentido, se ha producido también un crecimiento significativo de las acciones relativas a la educación empresarial. De este modo, la incidencia de los programas para la promoción del espíritu empresarial a través de cursos, seminarios, talleres u otro tipo de actividades formativas es hoy por hoy superior en la UE en comparación con EE.UU., al menos a tenor de lo manifestado por los estudiantes a ambos lados del Atlántico (véase Figura 5).

Figura 5. Grado de cobertura de la educación empresarial en la actualidad

Porcentaje de estudiantes a tiempo completo que han participado en algún curso o actividad sobre cultura emprendedora o creación de empresas



Fuente: Flash Eurobarometer. Entrepreneurship. Comisión Europea, 2007.

Nota: NMS = *New member states*. Los 10 nuevos países miembros de la Unión Europea como resultado de la ampliación de 2004.

5. Conclusiones

Hoy por hoy existe un convencimiento creciente sobre el papel dinamizador que asumen los emprendedores y las PYMEs en las economías más avanzadas. A este respecto, como se ha puesto de manifiesto en las páginas anteriores, se aprecia un menor pulso emprendedor de la Unión Europea en comparación con los EE.UU. y otras economías industrializadas. Por todo ello, se justifica plenamente la necesidad de una política



europea de fomento empresarial orientada a corregir ese déficit emprendedor que podría estar afectando negativamente a la competitividad de Europa en la economía global.

A este respecto, algunos de los obstáculos más relevantes para el desarrollo de las iniciativas emprendedoras en Europa podrían tener un carácter eminentemente cultural. Resulta por lo tanto conveniente implementar actuaciones encaminadas a configurar una cultura emprendedora más sólida en la UE. En este sentido, las acciones formativas dentro de lo que se contempla como “educación empresarial” están llamadas a ser un instrumento de gran relevancia.

Afortunadamente, a lo largo de la última década se han multiplicado las actuaciones orientadas a fortalecer los valores de la cultura emprendedora en la UE y se han alcanzado avances significativos en el desarrollo de la educación empresarial. Lógicamente, los resultados, a este respecto, no pueden ser visibles con carácter inmediato, puesto que implican un cambio socio-cultural hacia una Europa más emprendedora, que sólo será apreciable -de producirse- a largo plazo.

No obstante, la experiencia acumulada en estos años permite atisbar posibilidades de mejora de las actuaciones que se están desarrollando:

- En primer lugar, habría que incrementar la coherencia del conjunto de iniciativas que se están introduciendo a fin de consolidar un marco sistemático e integrado de actuaciones. La profusión de acciones de estímulo a la cultura emprendedora desplegadas desde distintos niveles de la Administración (comunitario, nacional, autonómico, provincial y local) puede haber ocasionado una falta de coordinación que vaya en detrimento de la eficacia del conjunto de actuaciones.
- En segundo lugar, habría que incrementar la transversalidad de las actuaciones. La estrategia más eficaz para promover la cultura emprendedora no pasa probablemente tanto por la introducción de actividades formativas y promocionales *ad hoc*, sino por la extensión de los valores de la cultura emprendedora a lo largo de todo el currículo escolar y académico de los estudiantes. Asimismo, en el caso específico de la educación superior, se viene apreciando como las iniciativas de educación empresarial se concentran en los planes de estudio de Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales y similares. A este respecto, sería conveniente un incremento de la presencia de este tipo de actuaciones en otros estudios, especialmente en las titulaciones de más contenido técnico, donde pueden surgir con mayor probabilidad empresas de alto nivel tecnológico e intensivas en conocimiento.
- Finalmente, sería conveniente la introducción gradual de mecanismos de evaluación respecto a las actuaciones que se vienen desarrollando a fin de identificar cuáles se muestran en la práctica más eficaces a efectos de incrementar las intenciones empresariales y propiciar de manera efectiva la aparición de emprendedores. Al tratarse de un campo novedoso nos encontramos actualmente en una etapa de experimentación en la que se están ensayando metodologías e iniciativas de distinta naturaleza. No



obstante, empieza a haber un cuerpo de experiencia acumulada del que conviene sacar conclusiones a fin de diseñar actuaciones de alta calidad y eficacia contrastada.

Bibliografía

Comisión Europea (2007): *Entrepreneurship Survey of the EU (25 Member States), United States, Iceland and Norway*. Flash Eurobarometer 192. The Gallup Organization.

Comisión Europea (2005): *Programa marco para la competitividad e innovación*, Propuesta de decisión del Parlamento y del Consejo, COM (2005) 121 final.

Comisión Europea (2004): *Plan de acción: El Programa Europeo en favor del Espíritu Empresarial*, COM (2004) 70 final.

Comisión Europea (2003): *Libro Verde del Espíritu Empresarial en Europa*, COM (2003) 27 final.

Consejo Europeo (2000) Decisión del Consejo de 20 de diciembre de 2000 relativa al Programa plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001-2005), DOCE 29/12/2000, (2000/819/CE).

Romero, I. (2006): "Las PYME en la economía global. Hacia una estrategia de fomento empresarial". *Problemas del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, UNAM-IIEC, Vol. 37, nº 146, julio-septiembre, pp. 31-50, México.

Romero, I. y Fernández, J. (2007): "Un análisis de la heterogeneidad empresarial en la UE. Implicaciones para la política europea de fomento empresarial". *Ekonomiaz*, nº 66, pp. 350-371.

Romero, I. y Fernández, J. (2005): "La política europea de fomento empresarial. Un análisis crítico". *Revista de Economía Mundial*. Nº 13, pp. 137-161.

Unión Europea (2000): Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Lisboa, 23-24 de Marzo.